

INVESTIN SPAIN

Servicios Aftercare Invest in Spain investinspain.org

Continuamos apoyando tu negocio en España

Asesoramiento especializado
Intermediación
Apoyo institucional para la expansión de tu proyecto
Servicios de internacionalización

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ICEX INVESTIN SPAIN

Incentivos y ayudas

Modificación de los porcentajes de ayuda a las inversiones

Publicado el nuevo mapa de ayudas regionales 2022-2027.

La Comisión europea ha actualizado el mapa de ayudas máximas que le corresponden a cada una de las regiones españolas. El nuevo mapa de ayudas regionales de España define para el periodo 2022-2027 las regiones españolas que pueden optar a ayudas regionales a la inversión, y las intensidades máximas de subvención a las que pueden acogerse.

Esta intensidad de la ayuda, que depende de la región, y del tamaño de empresa, es el importe máximo de ayuda estatal que puede concederse a cada uno de los beneficiarios, y viene expresado como porcentaje de los costes de inversión subvencionables.

El Mapa de Ayudas Regionales establece el marco de subvenciones máximas para fomentar la inversión en las regiones que se encuentren más desfavorecidas respecto al resto del territorio de la Unión Europea, en función de la evolución de diferentes factores como; la situación económica, el paro, o la despoblación de cada una de las regiones.

De esta forma las regiones se clasifican de acuerdo con dos calificaciones:

- “a”, que son regiones ultraperiféricas menos desarrolladas, con un PIB per cápita por debajo del 75% de la media de la Unión Europea.
- “c”, que son regiones de baja densidad de población o que en el pasado fueron calificadas como “a”.

En el caso de España, el nuevo Mapa de Ayudas Regionales establece los siguientes cambios a nivel regional:

- **Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía, Ciudad de Ceuta, Ciudad de Melilla y Canarias** se identifican como las regiones tipo “a”. En estos territorios, la intensidad máxima de ayuda será del 30% para grandes empresas, del 40% para medianas y del 50% para pequeñas

son consideradas como zonas “c” con un 15% de intensidad máxima de ayuda para grandes empresas, 25% para medianas y 35% para pequeñas empresas.

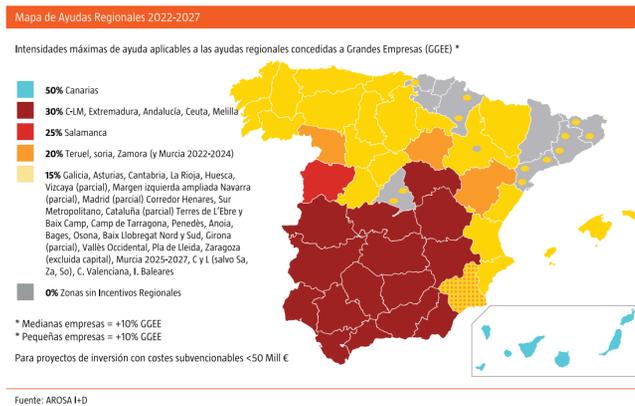
- **Salamanca** con intensidades de ayuda a Grandes Empresas incrementadas del 15% al 25%.
- **Zamora** con incrementos de las intensidades de ayuda a Grandes Empresas del 15% al 20%.
- En **Zaragoza, Madrid, Cataluña, Navarra y el País Vasco**, zonas más desarrolladas tipo “c”, no se recogen como incentivos todos los municipios. Los municipios incentivos contarán con un 15% de intensidad máxima de ayuda para grandes empresas, 25% para medianas y 35% para pequeñas empresas.

Adicionalmente en todas esas zonas, se incentivan con mayores porcentajes de subvención a las PYMES que desarrollen proyectos de inversión de hasta 50 millones de euros. Los incrementos son del +10% para medianas empresas, y del +20% para las pequeñas empresa.

Quiero señalar que estos porcentajes suponen el límite máximo de la ayuda concedida. Para poder alcanzar estos porcentajes máximos, las solicitudes de los proyectos deben de cumplir con la máxima puntuación en cada uno de los apartados evaluables. Por ejemplo; generación de empleo, carácter innovador, mejoras medioambientales, etc.

Esta modificación del Mapa de Ayudas Regionales afecta de manera significativa a las subvenciones que se otorgan a través de las líneas de ayuda de apoyo a la inversión. Destaco las más utilizadas por las empresas, como son los **Incentivos Económicos Regionales**, o la como **Línea Directa de Expansión** (LIC A) del CDTI, pero existen otras también de ámbito autonómico que también resultan afectadas por dicho cambio de condiciones.

Oscar García Fidalgo,
Responsable Desarrollo de AROSA I+D



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ICEX España Exportación e Inversiones

INVESTIN SPAIN

Paseo de la Castellana, 278
28046 Madrid
T: (+34) 91 503 58 00
Email: investinspain@icex.es
www.investinspain.org

NIPO (edición impresa): 114190593
NIPO (edición on line): 114190606
Depósito Legal: M-20558-2013

enEspaña INVESTIN SPAIN

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LAS EMPRESAS DE CAPITAL EXTRANJERO

www.investinspain.org

Año 2022. Número 47

Tendencias

España un destino para los inversores de la República Checa

Diversas oportunidades para los negocios entre ambos países.

Como socio comercial de la República Checa, España ocupa el 10º puesto (2,51% del total) y se ha convertido en uno de los destinos más relevantes para los inversores checos, que ven en este país diversas oportunidades para sus negocios; no solo porque tiene su propio mercado y sector industrial, sino por los vínculos

sólidos existentes con América Latina y África; representa una puerta hacia esos territorios.

Varias empresas checas de **gastronomía** también cuentan con representación en España. Se trata sobre todo de las empresas dedicadas a la producción y distribución de

Principales indicadores económicos	2020	2021	2022*	2023*
Crecimiento del PIB (precios constantes, %)	-5,8	3,3	1,2	3,6
Deuda del gobierno general (% del PIB)	37,7	41,9	42,7	43,4
Tasa de inflación (%)	3,2	3,8	12,3	4,4
Productividad laboral (aumento en %)	-4,2	3,2	-0,9	2,3
Tasa de desempleo (%)	2,6	2,8	2,5	2,6
Salario bruto nominal medio (aumento en %)	3,1	6,1	4,6	4,4
Salario bruto mensual nominal medio (EUR)	1,350	1,478	1,621	1,707
Tipo de cambio - CZK / EUR	26,4	25,6	24,4	24,2

Fuente: Previsión macroeconómica del Ministerio de Finanzas C2, 2022 (*perspectivas)

La Brújula

Aumenta la relevancia de los asuntos ESG para los inversores

Así se desprende del estudio elaborado por KPMG, Forética e IEAF publicado en junio de 2022.

La inversión ESG, es decir, aquella que considera criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo comenzó hace décadas, si bien, en los últimos años ha incrementado sustancialmente su relevancia en el mercado.

Morgan Stanley considera que “si los FAANG dominaron el mercado en la década de 2010, ESG será el acrónimo de la siguiente década”. Esta cita podría ser una consideración aislada, no obstante, los principales propietarios y gestores de activos, que representan más de 120 mil millones de dólares de activos, son firmantes de los **Principles for Responsible Investment**, comprometiéndose públicamente

mediante esta iniciativa a integrar los criterios ESG en sus procesos de toma de decisiones de inversión. Además, cabe destacar el importante incremento de la regulación al respecto en Europa desde el lanzamiento del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles en 2018.

La pandemia ha sido un test de estrés de lo ESG, igual que lo será la invasión a Ucrania. Los fondos sostenibles han tenido rendimientos superiores que sus homólogos tradicionales en los peores meses de la pandemia y una ratio de supervivencia mayor. Además, según Morningstar los

fondos sostenibles también han tenido de media rendimientos superiores a 1, 3, 5 y 10 años.

En este contexto, cabe destacar que los responsables de relación con inversores perciben un aumento de los asuntos ESG por parte de los inversores, principalmente en materia de cambio climático y gobierno corporativo. Además, en el futuro esperan que la **Taxonomía de la Unión Europea** -clasificación de actividades sostenibles- sea el asunto ESG por el que más les consulten los inversores.

Asimismo, se percibe un importante avance en la frecuencia con la que consultan los inversores por estos asuntos, siendo, a su vez, los **consejos de administración cada vez más conscientes** del interés de los inversores. Por ello, también se ha observado un aumento de la inclusión de los riesgos de cambio climático en la agenda de los consejos. La inversión ESG ha llegado para quedarse.

Álvaro Rico Rodríguez,
Manager de Sostenibilidad y Buen Gobierno de KPMG

	2022		2020	
	Relevancia actual	Relevancia futura	Relevancia actual	Relevancia futura
1ª	Cambio climático	Alineamiento del negocio con la taxonomía UE	Gobierno corporativo	Cambio climático
2ª	Gobierno corporativo	Cambio climático	Cambio climático	Gobierno corporativo
3ª	Alineamiento del negocio con la taxonomía UE	Gobierno corporativo	Diversidad e igualdad	Diversidad e igualdad
4ª	Diversidad e igualdad	Diversidad e igualdad	Ética y prevención de la corrupción	Eco-eficiencia
5ª	Ética y prevención de la corrupción	Eco-eficiencia	Eco-eficiencia	Ética y prevención de la corrupción
6ª	Eco-eficiencia	Derechos humanos	Seguridad y salud	Derechos humanos
7ª	Talento y formación	Responsabilidad fiscal	Derechos humanos	Talento y formación
8ª	Seguridad y salud	Ética y prevención de la corrupción	Responsabilidad fiscal	Seguridad y salud

Fuente: “La importancia de los asuntos ESG para los responsables de relación con inversores de las empresas españolas” (KPMG, Forética e IEAF)

de golf) y turística que ofrecen. Gracias a esto, existe un creciente número de organizaciones inmobiliarias checas en España.

Una gran oportunidad para ambos países aparece en el campo de la **energía nuclear**. Este año varios representantes de empresas checas visitaron el sector energético en España y se firmó un acuerdo mutuo. Aunque se tiende a minimizar la energía nuclear como tal, España sigue operando siete centrales nucleares, cuyo mantenimiento y renovación siguen siendo imprescindibles.

La Cámara de Comercio Hispano-Checa brinda la oportunidad a los inversores checos de realizar sus proyectos económicos en el Reino de España.

Borís Mochnác,
Presidente de la Cámara de Comercio Hispano-Checa (CCHC)

En este número

Tendencias

Cámara de Comercio Hispano-Checa (CCHC)

La Brújula

KPMG

Enfoque sectorial

ANAIP

Infraestructuras para la inversión

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria

Nuestra normativa

Navarro abogados y consultores

Así somos, así nos ven

Expansión y Comunicación de Nexian

La Consulta

AUDICONSULTORES ETL GLOBAL

Incentivos y ayudas

AROSA I+D

Enfoque sectorial

Plásticos y economía circular

El sector que trabaja por la sostenibilidad real.

En una sociedad cada vez más concienciada con el cuidado del medioambiente, hay quienes abogan por dejar de usar plásticos. Puede que lo hagan desde la mejor de las intenciones, pero seguro que lo hacen desde el desconocimiento de las ventajas que ofrecen estos materiales en términos de eficiencia energética, ligereza, seguridad, versatilidad o resistencia, que los convierten en **imprescindibles para gran cantidad de aplicaciones**. Entre ellas, la medicina, la automoción, las telecomunicaciones o la conservación de alimentos.

A pesar del momento complejo que estamos viviendo en cuanto a reputación, en el sector de la transformación de plásticos estamos convencidos de que nuestra industria tiene un gran futuro por delante. Pero somos conscientes de que es nuestra responsabilidad que ese futuro sea sostenible y circular, que apostemos por la digitalización, por fomentar el conocimiento y la profesionalización y que encontremos el equilibrio ente el desarrollo económico y social y el cuidado de nuestro entorno.

Por eso nos parece tan importante trabajar con las administraciones para generar un ambiente de colaboración y apoyo. Es fundamental que las empresas puedan beneficiarse de las ayudas económicas de los fondos Next Generation EU que se ejecutan a través de PERTE como el de Economía Circular. Este plan incluye 100 millones de euros de inversión para la industria de los plásticos destinados a medidas como fomentar

el ecodiseño, impulsar los **envases reutilizables** y potenciar el reciclado.

También es fundamental que se favorezca la llegada de inversiones a un sector en pleno proceso de modernización, en el que la **I+D+i** ha ocupado siempre un lugar muy importante, pero más ahora, cuando se trabaja para fabricar productos plásticos a partir de materias primas alternativas al petróleo, como el maíz o la sal; o se potencia el reciclaje químico para complementar al mecánico. Un sector repleto de oportunidades que basa sus avances en la ciencia y que desarrolla productos que dan respuesta a las necesidades de la sociedad.

El sector de la transformación de plásticos está formado por 2.885 empresas de las que el 98% son pymes o micropymes, que tienen una facturación anual de casi 15.000 millones de euros y que dan **trabajo de calidad** a más de 66.000 personas. Digo de calidad porque el 92% de los contratos son fijos y los salarios están por encima de la media de la industria. Si ampliamos el foco a toda la industria de los plásticos (incluyendo fabricantes de materias primas y recicladores) hablamos de una cifra de negocio anual de más de 31.000 millones y 93.000 empleos directos.

De la sostenibilidad de nuestra actividad dependen, por tanto, más de 93.000 personas, que ascienden a 255.000 si incluimos empleos indirectos e inducidos. Pero también la viabilidad de muchos otros sectores que necesitan a los plásticos



para seguir ofreciendo avances y mejoras. Ya hemos hablado de la automoción, la medicina, la industria alimentaria, las telecomunicaciones, la industria textil, la construcción o el saneamiento. Por eso es tan importante que sigamos dando a conocer nuestro sector a la sociedad y que sigamos trabajando codo con codo con las administraciones. Para que todas las decisiones, tanto las del ámbito legislativo como las de los consumidores, se tomen desde el conocimiento de la realidad del sector y de sus posibilidades como generador de empleo, de riqueza y de innovación.

Luis Cediell Blanco, Director General de ANAIP

Infraestructuras para la inversión

El parque científico y tecnologico de Cantabria

Punto de referencia para la interacción económica y la innovación empresarial.

Al oeste del municipio de Santander, Cantabria, y lindando al norte con la autovía S-20, Bezana-El Sardinero, se encuentra el PCTCAN, **entorno de alta calidad científica y tecnológica**, idóneo para desarrollar proyectos de base tecnológica que promuevan la creación de valor por medio de actividades de I+D+i, favoreciendo la interrelación empresarial.

El parque cuenta con una superficie total de 240.000 m² y tiene disponibles 13.307,72 m² de superficie en parcelas, acoge cuatro centros de investigación, una universidad, espacio para oficinas desde 20 m² a 281 m² , incubadora de empresas, aceleradora de start-ups, y espacio para coworking. Además las facilidades complementarias abarcan: redes de comunicación avanzadas, aparcamiento subterráneo y en superficie, salas de reuniones, auditorium, cafetería y restaurante, guardería e instalaciones deportivas. Asimismo el parque ofrece servicios empresariales entre los que cabe citar las facilidades para las solicitud de ayudas para proyectos de I+D+i, la red de transferencia tecnológica y la gestión de eventos.

En la actualidad están establecidas 70 empresas, centradas en sectores altamente tecnológicos como telecomunicaciones, ingeniería, energía y medio ambiente, aeronáutica, automoción y medicina. Trabajan 3.650 personas de los que más del 20% lo hacen en actividades directamente relacionadas con el I+D.

DATOS DESTACADOS	
Superficie	240.000 m²
Superficie ocupada actual	87%
Número de trabajadores	3.650
Número de empresas	70

El actual **plan estratégico** es fruto del “proceso de escucha activa” realizado entre los agentes que conforman el PCTCAN y del análisis de las buenas prácticas de otros parques de referencia. Define las líneas maestras que marcarán el futuro del parque y tiene como objetivo impulsar su actividad y crecimiento. Contempla, entre otras líneas de acción, el desarrollo de programas de formación, innovación y emprendimiento, creación de nuevos espacios, establecimiento de una unidad de captación de talento y despliegue de un programa de transferencia del conocimiento. También se fija como metas dar mayor visibilidad a la mujer



en el emprendimiento e innovación, la promoción del uso de energías renovables y la ampliación de espacios verdes. Todas estas iniciativas se materializarán en las nuevas infraestructuras en comercialización.

Bisalia es un edificio de unos 5.000 m² y 6 plantas de 750 m² útiles. Con este edificio el PCTCAN pone a disposición de las empresas, en modalidad de venta o alquiler, espacios a partir de 50m². Las oficinas son completamente diáfanas y están equipadas con instalaciones de electricidad, telecomunicaciones y climatización frío/calor independientes. Cuentan con falso techo y suelo técnico registrable para facilitar el mantenimiento y el paso de posibles nuevas instalaciones. En la planta - 1 del edificio está previsto destinar una superficie de 537 m², a un espacio de coworking y salas multiusos para la celebración de eventos, cursos o encuentros entre empresas.

La **aceleradora de empresas** está localizada en la torre Xtela, se trata de un espacio de 1.000 m² que están divididos en 6 alturas. La planta inferior alberga salas de reuniones y un auditorium. Cada una de las cinco plantas que están destinadas a zona de trabajo presenta cuatro despachos y dos grandes áreas útiles. El objetivo es que las empresas que se sumen a la iniciativa puedan ocupar

espacios comunes en la torre y compartan actividades con el fin de desarrollar productos o procesos innovadores; y que busquen soluciones a los retos que les proponen las empresas tractoras que forman parte del programa. Esta aceleradora hará hincapié en la comercialización en el mercado de los resultados de investigación.

Además, el plan plantea el desarrollo del **Centro Experimental de Proyectos Tecnológicos y Prototipos** para el que se plantea la utilización de dos edificios independientes. El primero de ellos compuesto principalmente por seis grandes espacios de doble altura, destinados a talleres con acceso desde el vial y un espacio libre para operar como muelle de carga y descarga. El segundo estará dotado de oficinas, almacenes de mediana superficie; espacios para talleres que podrían ser compartidos o compartimentados para uso privado; aulas y salas de usos comunes para presentaciones o reuniones. La cubierta del edificio será transitable para poder utilizarse como un espacio abierto para la experimentación.

Raúl Huerta Fernández, Director General de la Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria

Nuestra normativa

La última reforma laboral, tiene como objetivo prioritario reducir el alto número de contratos temporales

Aborda la altísima temporalidad y su comportamiento cíclico con rápidas creaciones y destrucciones de empleo.

Antes de entrar a analizar las diferentes medidas adoptadas en el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, cumple señalar que, las primeras estadísticas oficiales determinan un crecimiento en la contratación indefinida que representan ya el 40% de los contratos registrados, cuando antes suponía un 10%. Crecimiento que ha venido de la mano del uso del contrato fijo discontinuo.

En cualquier caso, a pesar de haberse modificado la normativa laboral referente a los contratos temporales, las medidas de flexibilidad interna y extinción de los contratos siguen siendo las mismas. Por ello, y dado que la reforma laboral ha contado con el apoyo de todos los agentes sociales; patronal, sindicatos, y el Gobierno, y por tanto previsiblemente no va a ser modificada, es posible realizar una correcta planificación de los recursos humanos empresariales para adaptarlas al mercado laboral a través de los contratos temporales e indefinidos actuales y las citadas medidas de flexibilidad interna.

Sentando lo anterior, quizás la principal medida que ha transformado el mercado laboral es la supresión del **contrato temporal de obra y servicio**. Eliminando dicho contrato, actualmente existen tres tipos de contratos cuya duración es temporal o limitada.

Así somos, así nos ven

La semana laboral de cuatro días, la opción preferida por los trabajadores españoles

El mercado laboral español está en pleno proceso de transformación, en la forma y en el fondo.



Digitalización y flexibilidad laboral son algunos de los cambios transversales que más han calado en el tejido productivo español tras la pandemia. Tanto que la semana laboral de cuatro días ha dejado ser una quimera para convertirse en una realidad que debe tenerse en cuenta en cualquier estrategia de *employer branding*.

Los trabajadores españoles lo dejan claro en el último barómetro de RRHH de Nexian, una encuesta que pretende conocer el pulso de las personas empleadas. Éste refleja que el 44,18% de los consultados prefieren la semana laboral de cuatro días como medida de flexibilidad. Y, sin duda, la conciliación de la vida laboral y personal de los equipos está detrás de esta primera posición. Las empresas, sean del sector que sean, que ignoren esta necesidad en el presente y el futuro tendrán un grave problema para retención y captación de talento en nuestro país.

Un **modelo híbrido de trabajo** en remoto y presencial ocupa la segunda posición, con el 30,65% de los votos, gracias a las ventajas evidentes que encuentran las personas, como aprovechamiento de

¿Qué medida de flexibilidad preferirías que se implantara en tu empresa?	
Jornada laboral de 4 días	44,18%
Modelo híbrido de teletrabajo y presencial	30,65%
Horario flexible	18,17%
Beneficios sociales	8,0%
Fuente: Barómetro 2022 de Nexian.	

tiempo o ahorro de combustible. La actualidad manda y, hoy, estos factores han ganado popularidad frente a otros como el contacto social.

A continuación, el 18,67% de los encuestados se decantan por el **horario flexible**, dentro de un cambio del mercado laboral

La Consulta

¿Cuáles son las novedades legales sobre la garantía de los productos y bienes adquiridos?

El pasado 1 de enero de 2022, y en virtud del Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, por el que se transponen determinadas directivas de la Unión Europea, entraron en vigor importantes modificaciones de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (LGDCU), que armonizan la regulación en esta materia dentro de la Unión Europea y refuerzan la protección jurídica al consumidor.

En primer lugar, se establece un **nuevo plazo de garantía legal para productos nuevos**, que pasa de dos a tres años, mientras que la protección a consumidores se amplía a los contratos de suministro de contenidos o servicios digitales, para los que se establece un plazo de garantía de dos años. Estos se configuran como plazos mínimos, por lo que el empresario puede ofrecer discrecionalmente (y de forma vinculante, si así consta en su publicidad) condiciones más favorables al consumidor.

En primer lugar, están los **contratos formativos** que están orientados a personas trabajadoras sin ningún tipo de preparación académica o a aquellos que teniendo ésta carecen de experiencia laboral.

En segundo lugar, está el **contrato de sustitución** cuya causa de contratación es la de suplir personas trabajadoras que se ausentan de su puesto de trabajo de manera temporal y tienen reserva del mismo.

En tercer lugar, está el **contrato por circunstancias de la producción** cuyo objetivo puede ser cubrir el incremento ocasional e imprevisible de la carga de trabajo, con duración máxima de 6 meses, ampliable a 1 año por convenio o cubrir incrementos ocasionales y previsibles, con duración máxima de 90 días naturales no consecutivos al año, y que nos permitirá durante este tiempo contratar a un número de personal ilimitado. Este último contrato es al que tienen que acudir las empresas para cubrir aquellas necesidades temporales de necesidades de mano de obra cuando tienen un aumento de la actividad comercial.

Por otro lado, y por lo que respecta a los contratos indefinidos, se ha ampliado la posibilidad de realizar **contratos fijos discontinuos**. En cierta medida, este tipo de contratos ha sustituido a los contratos de obra, permitiendo a las empresas disponer de determinada mano de

obra que es llamada temporalmente a lo largo de diferentes periodos durante el año según las necesidades de ésta. En efecto, se utilizan para realizar aquellos trabajos estacionales o vinculados a la actividad productiva de temporada, y que siendo de prestación intermitente, tuvieran periodos ciertos de ejecución, ya sean determinados o indeterminados. Y también, siendo esta la gran novedad, para trabajos desarrollados en el marco de contratas mercantiles o administrativas, que siendo previsibles, formen parte de la actividad ordinaria.

Como conclusión señalar que la reforma laboral, si bien reducen la opciones de contratación temporal a las empresas, dado que se firmó con acuerdo de todos los agentes sociales, garantiza estabilidad en el mercado, lo que unido al mantenimiento de las medidas de flexibilidad, permiten al mercado laboral español disfrutar de mecanismo suficientes como para garantizar estabilidad a las personas trabajadores sin impedir a las empresas seguir intentando el crecimiento y la inversión sin disparar el riesgo.

Cristina Millara Martínez, Manager área jurídico laboral de Navarro abogados y consultores



Así somos, así nos ven

español en el que también se tiende a acabar con estructuras rígidas, introduciendo una modalidad en la que el trabajador tiene la libertad de distribuir el total de horas semanales de forma individualizada y adaptada.

La última posición en cuanto a las medidas de flexibilidad la ocupan los **beneficios sociales**, elegida como preferente por tan solo un 6,5% de los preguntados. Planes de pensiones, seguros médicos, cheques restaurantes o guardería... sigue aumentando el número de compañías que ofrecen estas retribuciones no dinerarias como parte de su salario

Con todo, echando una mirada analítica a los resultados, queda claro que el mercado laboral español está en plena transformación, no solo en el fondo, también en la forma. Las nuevas relaciones laborales se basan en la confianza, la empatía y en una relación recíproca entre empresa y trabajador.

Patricia Gómez, Directora de Expansión y Comunicación de Nexian



diez años desde que el producto se deje de fabricar, y que el plazo de prescripción de la acción de los consumidores para recuperar los bienes entregados al empresario para su reparación pasa de los tres a los cinco años a partir del momento de la entrega.

Como se ve, la nueva regulación exige la adaptación de fabricantes y distribuidores de productos y servicios digitales, que no solo deberán tener en consideración los nuevos periodos de garantía y la adecuación de sus servicios postventa, sino que además deberán modificar sus textos legales para adaptarlos a las novedades legislativas de la LGDCU.

Roger Barón, Abogado Asociado de AUDICONSULTORES ETL GLOBAL